

POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

El Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, reconociendo la importancia de proteger la información de una amplia variedad de amenazas, establece una política de seguridad y privacidad de la información acorde a la Misión y Visión de la entidad, proporcionando un marco de referencia para la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información alineado con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

El Ministerio TIC consciente de los riesgos que podrían enfrentar los activos de información de la entidad (personal, información, recursos de TI, entre otros.) aplica la gestión de riesgos con el objetivo de prevenirlos o disminuir su impacto.

La Alta Dirección del Ministerio TIC demuestra su liderazgo y compromiso con la seguridad de la información a través de la aplicación y comunicación de la política de seguridad y privacidad de la información y el suministro de los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información alineado con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

El Ministerio TIC a través de la presente política, establece una cultura de seguridad y privacidad de la información, garantizando el cumplimiento de los requerimientos legales, contractuales y regulatorios vigentes.

Alcance/Aplicabilidad

Esta política aplica a todos los funcionarios, contratistas, terceros y partes interesadas de la entidad que en el ejercicio de sus funciones utilicen información y servicios TI del Ministerio TIC.

Objetivos

De acuerdo con lo anterior, se establecen los siguientes objetivos de seguridad y privacidad de la información:

- Cumplir con los principios de seguridad y privacidad de la información.
- Dar cumplimiento a los principios de la función administrativa.
- Salvaguardar los activos de información.

- Definir políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad y privacidad de la información.
- Establecer controles precisos para mantener la seguridad y privacidad de la información.
- Fijar las responsabilidades y autoridades de seguridad y privacidad de la información.
- Garantizar la gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información.
- Asegurar la gestión de incidentes de seguridad y privacidad de la información.
- Garantizar la continuidad del negocio y la recuperación ante desastres.
- Cumplir con las responsabilidades y obligaciones legales o contractuales.
- Establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información alineado con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Apoyar la innovación tecnológica.
- Mantener la confianza de los funcionarios, contratistas, terceros y partes interesadas.
- Fortalecer la cultura de seguridad y privacidad de la información en el Ministerio TIC.

Principios

A continuación, se establecen los principios de seguridad que soportan el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información alineado con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

- Las responsabilidades frente a la seguridad y privacidad de la información serán definidas, compartidas y publicadas a los funcionarios, contratistas, terceros y partes interesadas.
- El Ministerio TIC protegerá la información generada, transmitida, procesada y resguardada por el personal vinculado bajo alguna de las modalidades contractuales vigentes, los procesos de negocio y su infraestructura tecnológica, de los riesgos que se puedan generar por los accesos otorgados o el uso indebido de la información. Para ello es fundamental la aplicación de controles de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia.

- Los usuarios responsables de la información del Ministerio TIC, deberán identificar los riesgos a los que está expuesta la información de sus áreas, teniendo en cuenta que la información pueda ser copiada, divulgada, modificada o destruida física o digitalmente por personal interno o externo.
- El Ministerio TIC protegerá las instalaciones de procesamiento y la infraestructura tecnológica que soporta sus procesos críticos, mediante la implementación de controles de acceso a la información, sistemas y recursos de red.
- El Ministerio TIC controlará la operación de sus procesos de negocio garantizando la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos.
- El Ministerio TIC garantizará que la seguridad sea parte integral de los procesos de la entidad, mediante la aplicación de políticas, análisis de riesgos y buenas prácticas en temas de seguridad.
- El Ministerio TIC promoverá la gestión adecuada de incidentes, eventos y debilidades de seguridad para lograr el mejoramiento continuo de su modelo de seguridad.
- El Ministerio TIC garantizará la disponibilidad de sus procesos de negocio y la continuidad de su operación basada en el impacto que pueden generar los eventos e incidentes de seguridad.
- El Ministerio TIC se compromete a realizar todas las actividades tendientes para el cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y contractuales establecidas.

Responsabilidades

El personal encargado de la seguridad de la información es responsable de promover la seguridad y privacidad de la información en el Ministerio TIC.

La Alta Dirección del Ministerio TIC es responsable de garantizar que la seguridad y privacidad de la información se comunique y apropie adecuadamente en la entidad.

La Alta Dirección del Ministerio TIC es responsable de garantizar que la seguridad y privacidad de la información sean parte de la cultura organizacional.

Los funcionarios, contratistas, terceros y partes interesadas de la entidad tienen la responsabilidad de mantener la seguridad y privacidad de la información del Ministerio TIC.

Resultado Clave

Contar con un ambiente de seguridad y privacidad de la información en el Ministerio TIC, logrando el cumplimiento de los pilares de seguridad de la información que son la confidencialidad, integridad, disponibilidad y el no repudio; permitiendo como cabeza del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, apoyar y orientar a las demás entidades vinculadas y adscritas con los temas de seguridad y privacidad de la información y lograr su fortalecimiento.

Políticas relacionadas

El manual de políticas generales de seguridad de la información del Ministerio TIC brinda los principios orientadores de seguridad de la información en la entidad las cuales buscan garantizar la privacidad de los datos, estas directrices se encuentran alineadas a los controles del anexo A de la norma ISO 27001:2013 (Organización de la seguridad de la información, seguridad del recurso humano, gestión de activos, control de acceso, criptografía, seguridad física y del entorno, seguridad de la operaciones, seguridad de la comunicaciones, adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas, relaciones con proveedores, gestión de incidentes de seguridad de la información, continuidad del negocio y cumplimiento).

Cumplimiento

Todos los funcionarios, contratistas, terceros y partes interesadas de la entidad que en el ejercicio de sus funciones utilicen información y servicios TI del Ministerio TIC deben cumplir con el 100% de la política. El incumplimiento de la política de seguridad y privacidad de la información del Ministerio TIC, traerá consigo consecuencias legales de acuerdo a la normativa vigente.